

Esquemas de Participación Social

Son aquellos a través de los cuales el gobierno y la sociedad se relacionan y articulan para fortalecer la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas **y/o acciones gubernamentales que se realicen en la Federación, Estados y Municipios.**

Contraloría
Ciudadana

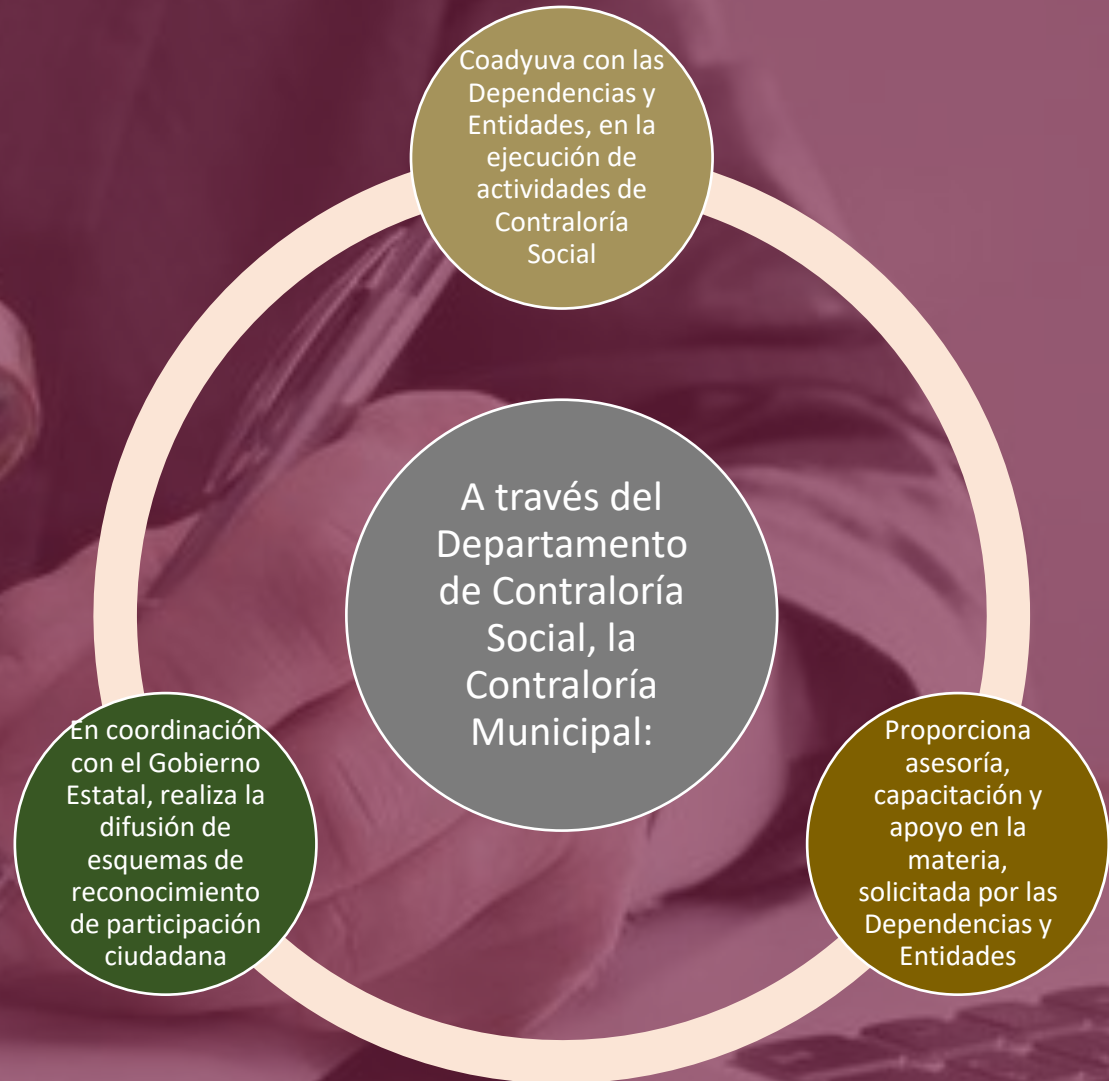
**CONTRALORÍA
CIUDADANA**
MUNICIPAL

Contraloría
Social



Contraloría Social

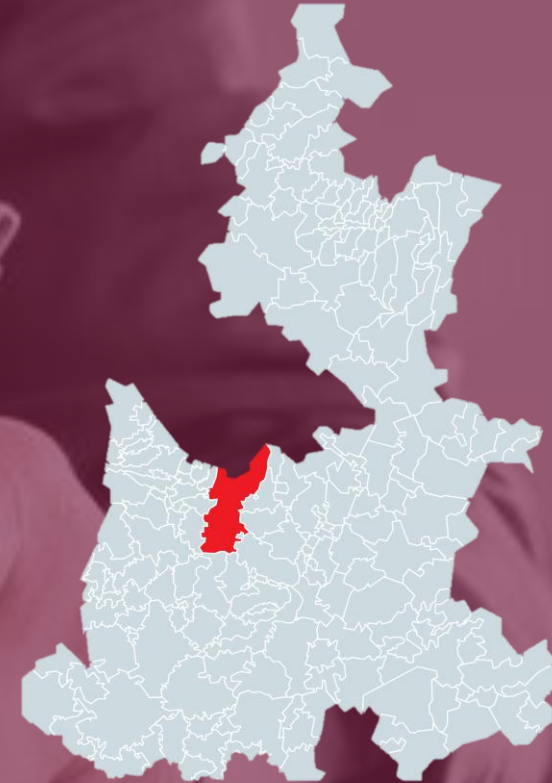
“Mecanismo de los beneficiarios, de **manera organizada**, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta **aplicación de los recursos** públicos asignados a los programas de desarrollo social”.



Contraloría Ciudadana

**CONTRALORÍA
CIUDADANA**
MUNICIPAL

“El mecanismo de **participación ciudadana** por el que la ciudadanía, **de forma voluntaria y exclusivamente individual**, asume el compromiso de colaborar con la Contraloría Municipal, para la verificación y seguimiento de los **programas, obras, trámites y servicios** del **Gobierno Municipal**”.



Nota: Este esquema de participación es impulsado a nivel local a través de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Beneficios de la Participación Ciudadana



Mejora el nivel de transparencia, favorece la comunicación y cercanía de los ciudadanos con la gestión pública.



Facilita el acceso a la información, para reducir la incertidumbre.



Incide en mejorar la planeación y ejecución de las políticas públicas.



Promueve una conciencia de responsabilidad social y cívica involucrando a la sociedad en la solución a sus problemas.



Convierte a la población en gestora de su propio desarrollo.

¿Quién interviene en la Actividades de la Contraloría Ciudadana ?

Los enlaces de las Dependencias y Entidades facilitan el acceso a la información y a las instalaciones para realizar los trabajos de verificación de las Acciones, Obras, Programas, Trámites y Servicios ofrecidos por el Ayuntamiento.



El personal de la Contraloría Municipal se encarga de Capacitar a las personas interesadas en participar en las actividades de verificación.

Las personas interesadas en participar deben acreditarse en Coordinación con el Departamento de Contraloría Social de la Contraloría Municipal.